



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 SEP 2026

RES. DECECO N° 0651-26

Expte. N° 6321/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación de la Abog. María Magdalena BRIONES, D.N.I. N° 26.899.872, a partir del día 1 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 103, 104 y 106, han tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y la Dirección General Administrativo Económica.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Abog. María Magdalena BRIONES, D.N.I. N° 26.899.872, a partir del día 1 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de "Contratos", y/o en su defecto a "Gastos de Funcionamiento" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión e Investigación, y de Asuntos Institucionales y Administrativos, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A./M.S.S.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.